

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14022 VIGO

Edicto.

D.^a Rosario Cantalejo García, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de Primera Instancia n.º 9 de Vigo, por el presente,

Hago saber: Que en la Sección I Declaración de Concurso 1146/20 seguido en este órgano judicial, se ha dictado en fecha 19 de febrero de 2021 Auto de declaración en concurso de acreedores a D. Luis Suárez Cuvelas, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Parte Dispositiva

"Debo declarar y declaro al deudor Luis Suárez Cuvelas, con DNI 36160918L y domicilio en Alcalde Portanet, 32-2º D, 36210 Vigo, en situación de concurso consecutivo y, asimismo, debo acordar y acuerdo la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa con todos los efectos que ello conlleva, en concreto:

1.- Nombrar administrador concursal a Óscar Aitor Pisón da silva con correo electrónico mediacionconcursal18@gmail.com.

Así lo acuerda y firma SS^a. Doy fe."

Vigo, 11 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, D.^a Rosario Cantalejo García.

ID: A210016996-1